

HOSTAL COVADONGA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de noviembre de 2003, se procede a la Disolución y Liquidación simultánea, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	653.235,16
Activo circulante	15.506,94
Total Activo	668.742,10
Pasivo:	
Capital suscrito	96.160,00
Reservas	618.739,47
Perdidas y Ganancias	-46.157,37
Total Pasivo	668.742,10

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Isaac de la Huera Huera.—50.857.

IBERIS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbente)

NUEVA DIMENSIÓN
GESTIÓN Y DESARROLLO
INMOBILIARIO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 18 de noviembre de 2003, adoptaron, por unanimidad los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por Iberis, S. L. (Sociedad unipersonal) de Nueva Dimensión, Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S. L. (Sociedad unipersonal), aprobando los respectivos balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2003, ajustándose al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera, la cual adoptará el nombre de Nueva Dimensión y Desarrollo Inmobiliario, S. L., al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—D. Manuel Cortés Persiva y D. José Luis Ortín Mainou, Administradores Únicos de Iberis, S. L. (Sociedad unipersonal) y de Nueva Dimensión Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S. L. (Sociedad unipersonal), respectivamente.—51.557. y 3.ª 21-11-2003

IMPERIAL TARRACO, S. A.

Comunica: Que en su Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 22/10/2003 en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente balance: Balance de Disolución y Liquidación/ «Imperial Tarraco, Sociedad Anónima». 22/10/2003.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado Material:	
Terrenos y construcciones	47.780,46
D) Activo circulante.	
Tesorería	13.152,12
Total Activo	60.932,58
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
Capital	62.805,76
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.873,18
Total Pasivo	60.932,58

Tarragona, 7 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D.ª Juliana Moreno Triguero.—50.888.

INDUSTRIAS ALMA, S. A.
(Sociedad escindida)

ALMA EXPANSIÓN, S. L.
INDUSTRIAS ALMA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Industrias Alm, Sociedad Anónima» y «Alma Expansión, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2003, con el carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión total, y extinción, de «Industrias Alma, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio social en dos partes que se traspasan a la entidad preexistente «Alma Expansión, Sociedad Limitada», y a la entidad de nueva creación «Industrias Alma, Sociedad Limitada» en constitución, que adopta el nombre de la escindida.

Las Juntas de socios aprobaron el Balance de escisión, cerrado el 31 de agosto de 2003, y fijaron el 1 de enero de 2003 como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la sociedad que se escinde se realizan por las beneficiarias.

Los señores socios, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—Álvaro Martín Torre, Administrador único de «Alma Expansión, S. L.» y Consejero delegado de «Industrias Alma, S. A.».—51.125. 2.ª 21-11-2003

INFOTEL, INFORMACIÓN
Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas en el domicilio social de la Sociedad y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día 10 de diciembre de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de los acuerdos quinto, sexto y séptimo adoptados por la junta general de la Sociedad celebrada el 28 de julio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado. Censura de la gestión social.

Tercero.—Compensación de las reservas voluntarias, de la prima de emisión y de la reserva legal de la Sociedad contra pérdidas de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Aprobación del balance auditado relativo a la reducción de capital, de conformidad con el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reducción del capital social a cero con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. La eficacia del presente acuerdo queda condicionada a la ejecución del acuerdo siguiente de ampliación de capital.

Sexto.—Ampliación del capital social de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas mediante la emisión de nuevas acciones. La ampliación se realizará mediante aportaciones dinerarias y mediante la compensación de créditos frente a la Sociedad, respetándose los derechos de suscripción preferente que corresponden a los accionistas de la Sociedad y el derecho estatutario de acrecer.

Séptimo.—Modificación de los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de los estatutos sociales relativos a la transmisión de acciones y derechos de suscripción preferente, junta general, administración de la Sociedad, funcionamiento del consejo de administración y liquidación de la Sociedad.

Octavo.—Cese de los actuales consejeros de la Sociedad.

Noveno.—Nombramiento de nuevos consejeros de la Sociedad.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Undécimo.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos a que se refieren los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día y los informes justificativos elaborados por el consejo de administración y por los auditores de la Sociedad pudiendo asimismo obtener copia de los mencionados documentos o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Granada, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pérez-Llorca.—52.034.

INLUPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de esta Sociedad ha acordado el 14 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	426.051,50
Acciones BBV Preferentes	60.210,68
Acciones Endesa (VNC)	13.740,00
Bonos ICO Dólar BBV	170.332,66
Bonos República Argentina (VNC)	5.100,94
Caja	74,64
Bancos	176.592,58
Total Activo	426.051,50